



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**LUCES EN LA SOMBRA: EDUCACION
ARTISTICA, TEATRO, MUJER Y CENTROS
PENITENCIARIOS.**

TRABAJO FIN DE GRADO
GRADUADA EN EDUCACION SOCIAL

AUTOR/A: Sara Martin Fernández

TUTOR/A: Natalia Mota

Palencia.

ÍNDICE:

1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	7
3. Justificación del tema	8
3.1. Educación artística y educación social	14
4. Educación artística en el ámbito social.....	16
4.1. Principales ámbitos de intervención	16
4.2. Creación colectiva e intervención social	21
4.3. Arte y transformación social: mediación artística a través de capacidades Creativas.....	23
5. Educación artística como herramienta de inclusión : el teatro social.....	27
5.1. Importancia del teatro como herramienta de intervención.	30
6. La práctica artística: instituciones penitenciarias, mujer y teatro.....	33
6.1. Contextualización de las instituciones penitenciarias: acceso a la cultura y a la educación.....	33
6.2. Mujer , cultura y centros penitenciarios	34
6.3. Teatro penitenciario	39
6.4. Práctica artística: teatro en el centro penitenciario de Albolote. Módulo de Mujeres	40
6.4.1. Objetivos.....	41
6.4.2. Actividades	42
6.4.3. Evaluación y resultados	48
7. Conclusiones.....	54
8. Referencias bibliográficas	57

RESUMEN

Este proyecto refleja la importancia de la creación de nuevos modelos educativos, en el ámbito social, basados en el Arte y la Educación Artística.

Se indica como punto de referencia las herramientas artísticas, como elementos de transformación social, las cuales ofrecen un amplio abanico de posibilidades para facilitar el desarrollo integral de las personas participantes y la población en general.

Para trabajar de forma específica se ha utilizado la herramienta del teatro.

Esta herramienta facilita procesos de aprendizaje que potencien habilidades sociales.

Además permite fomentar la creatividad y que a su vez sirva de modo de expresión.

Para finalizar, el proyecto presenta una propuesta de intervención educativa a través del teatro, en el Centro penitenciario de Albolote (Granada), dentro del módulo de mujeres.

PALABRAS CLAVE

Arte, Educación Artística, Herramientas Artísticas, Desarrollo, Teatro, Habilidades, Creatividad, Expresión, Centro Penitenciario y Mujer.

ABSTRACT

This project is focused on the creation of the new educative models in the social environment which are based in the Art and the Artistic Education. It is shown as reference point the artistic tools, as social elements of social change, which are offering a big range of possibilities to get the integral development of the participants and population in general.

The tool of theatre is used to work in a specific way, looking for, making the teaching process easier and maximizing the abilities which will develop their creativity and, at the same time, such abilities will be used as an expression way.

Finally, the project shows an Interventionaleducative proposal through the theater in the penitentiary centre of Albolote (Granada), in the women model.

KEY WORDS

Art , Art Education , Artistic Tools , Development , Theater, Skills , Creativity , Expression, prison, woman.

1. INTRODUCCIÓN

Debemos aprender a no separar el arte de la vida.

El arte, bien sea visual o aural, no debe ser confinado a museos o salas de conciertos.

Debemos aspirar a hacer disponible toda la alegría, la simplicidad y la dirección de la comunicación de un gran arte. Debe llegar a ser parte de la vida diaria del hombre.

(Campo, P. 1997, pp. 154)

La realización de este proyecto está encaminada a la existente necesidad de implantar nuevos modelos educativos que contengan como referencia la educación artística. Como cito arriba, es necesario buscar caminos originales que nos ayuden a restablecer un nexo de unión entre el arte y la persona.

Se precisa la creación de un modelo basado en el aprendizaje social y emocional que produzca un cambio de paradigma donde se promuevan las habilidades en el ámbito social que ayuden a saber gestionar emociones.

Por ello desde mi mirada personal, he sentido la motivación de investigar y trabajar sobre cómo el arte y con ello las prácticas artísticas pueden ser una herramienta poderosa para la inclusión social, además de ser generador de nuevas conciencias sociales que aporten beneficios a las personas participantes y a la comunidad en general.

Por tanto, este trabajo busca el desarrollo de espacios de intervención que promuevan la educación artística y que a su vez impulse ese nuevo modelo de actuación del que antes he hablado, trabajando de forma específica a través del teatro.

El teatro como elemento transformador, va a formar parte importante en este proyecto.

He considerado al teatro no solo como manifestación de una expresión artística y cultural, sino también como mecanismo de creación teatral que pueden generar una conciencia crítica tanto en los participantes, como en el resto de la población.

He optado por los centros penitenciarios como objeto de estudio, concretamente, un módulo de mujeres ya que el encierro es una situación compleja e incide de manera indirecta en nuestra sociedad provocando mecanismos de exclusión social.

Por lo tanto apoyo la importancia de trabajar con este colectivo mediante la actividad teatral para tratar su realidad, enfrentar sus conflictos y proporcionar una libertad y autonomía dentro de su contexto de encierro.

Considero importante incidir, también, en la necesidad del trabajo con el colectivo de mujeres en el ámbito penitenciario, ya que, al ser más reducido, resulta en ocasiones olvidado, que encuentra grandes obstáculos para acceder al plano de la formación penitenciaria. Esta discriminación ha existido tanto en los centros penitenciarios, como en el ámbito artístico, de lo que se hace eco también este trabajo.

Gracias a la Asociación PIDES, ubicada en Granada se me otorgó la oportunidad de presentar y llevar a cabo una intervención en la que se pusiera en marcha todo lo que había investigado sobre la educación artística y más concretamente sobre el teatro y cómo podía este proporcionar beneficios en ese contexto. Por ello para finalizar este proyecto se hace una referencia a las oportunidades que ofrece el trabajo en estos centros además del desarrollo de una propuesta socioeducativa dentro del módulo de mujeres en la cárcel de Albolote.

2. OBJETIVOS

2.1.OBJETIVOS GENERALES:

- Impulsar la educación artística como derecho fundamental de las personas de manera individual y colectiva.
- Promover el arte y la educación artística como proyectos innovadores para crear espacios de intervención.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Estimular la expresión personal a través de procesos creativos.
- Promover espacios de expresión y desarrollo personal.
- Crear itinerarios de inclusión y transformación social a través de la educación artística.
- Establecer, como medio de actuación concreto, el teatro, orientado con una perspectiva transformadora.
- Identificar oportunidades y dificultades de acceso a la educación artística en los centros penitenciarios.
- Desarrollar una propuesta de intervención educativa que fomente el desarrollo del teatro en los centros penitenciarios.

3. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA:

Para comenzar el proyecto es necesario hacer una referencia al arte, y la aplicación del arte en la educación, es decir, la educación a través de herramientas artísticas.

El arte engloba muy diversas actividades como: la arquitectura, la música, el cine, la danza, la pintura, la escritura y la escultura. Todas estas actividades se conocen comúnmente como las 7 artes y se pueden clasificar en diferentes categorías como son: bellas artes, artes visuales, artes plásticas, decorativas, aplicadas y artes escénicas.

Esta clasificación de las artes, viene determinada desde la Edad Media, donde fueron denominadas como artes liberales, y artes mecánicas. Posteriormente en la época del renacimiento, comienza a tomar valor la figura del artista y es entonces cuando comienza la creación de nuevos conceptos de determinación de las artes como, artes mayores (pintura, escultura y arquitectura) y bellas artes (pintura, escultura, música, poesía y danza).

Durante ese tiempo se dividía en seis artes, hasta que Ricciotto Canudo pone de manifiesto la importancia de un séptimo arte: el cine.

Esta evolución del concepto de arte nos lleva a encontrarnos con la clasificación de las 7 artes. Podemos entonces decir que, el arte es un conjunto de formas de expresión humana a través de distintos medios de representación.

Cuando hablamos de educación artística debemos referirnos al método educativo trabajado desde el arte, que ayuda a expresar, explorar, conocer y transformar la realidad facilitando así un desarrollo de las cualidades y habilidades.

Desde mi punto de vista, ya en sí, el arte y con él la educación artística son una herramienta fundamental para la acción socioeducativa con cualquier tipo de colectivos.

Por ello podemos definir las herramientas artísticas como actividades creativas que van a tener como base el arte y que van a ser el instrumento de enlace entre el individuo y los objetivos que se persiguen.

Para continuar con el proyecto, es necesario justificar por qué es de vital importancia la educación artística y qué repercusiones tiene en el campo de la Educación social. Para ello tomaré como referente algunos estudios, conferencias y autores que ayudan a destacar la gran posibilidad de la educación artística como recurso metodológico, el cual va a ser generador de conocimiento.

La creciente globalización, viene acompañada tanto de beneficios como de retos, originados en mayor parte por la migración, el multiculturalismo, el desarrollo económico y los procesos tecnológicos.

En el caso de la Educación artística, todos estos cambios promueven una serie de retos que se ponen de manifiesto en muchos debates e investigaciones.

En los últimos tiempos, organizaciones a nivel internacional han manifestado un elevado interés en lo que se refiere a la educación artística:

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha sido la promotora principal del desarrollo de iniciativas políticas en torno a la educación artística. En el año 1999, el director general de la UNESCO, promovió junto a personas que tenían competencia dentro del ámbito de la educación artística, que se pusieran manos a la obra para conseguir garantizar dicha enseñanza y que además obtuviera un lugar privilegiado en la educación.(UNESCO,1999).

En el año 2006 se celebró en Lisboa la I Conferencia Mundial sobre Educación Artística. En ella se estableció la importancia de la educación artística y el papel fundamental que posee a la hora de mejorar la calidad de la educación, además de fomentar la creatividad y la sensibilidad cultural.

En esta conferencia se establecieron los siguientes objetivos:

- Garantizar el cumplimiento del derecho humano a la participación de la cultura, haciendo referencia al concepto de cultura y arte como componentes básicos de una educación integral, considerando así la educación artística como un Derecho Universal.
- Desarrollo de las capacidades individuales, puntualizando así que la Educación artística estimula el desarrollo cognitivo, provocando que el aprendizaje sea más completo y permita abordar las necesidades de la sociedad en la que nos encontramos.
- Mejora de la calidad de la educación, en la que según el Marco de Acción de Dakar se promovía que para conseguir una educación de calidad deben darse un gran número de factores. El aprendizaje de y a través de las artes (educación artística y arte en la educación) potencia el aprendizaje activo, el respeto y compromiso con las comunidades y culturas y por último el interés y entusiasmo por parte de las personas que aprenden.
- Fomentar la expresión de la diversidad cultural, incorporando la importancia de las artes con respecto a los estímulos que provocan en las personas, como son la creatividad, iniciativa, imaginación, capacidad de reflexión y crítica.

Después de esta conferencia y debido a la gran aceptación que tuvo, en el año 2010, la República de Corea acoge la Segunda Conferencia mundial UNESCO sobre la Educación artística.

La importancia de la educación artística ya fue resaltada en la “Hoja de ruta para la educación artística” que dio lugar de la primera conferencia, por lo que en esta Segunda conferencia se trabajó la manera de impulsar la implementación de lo establecido en dicha hoja de ruta.

Además de esto, tuvo como objetivo resaltar las dimensiones socioculturales de la educación artística y fortalecer la investigación y el conocimiento de nuevas prácticas resultantes de nuevas herramientas conceptuales y metodológicas.

En el año 2009, el Parlamento Europeo aceptó una resolución sobre Estudios Artísticos en la Unión Europea (Parlamento Europeo, 2009) donde se incluían diferentes sugerencias en torno a la educación artística:

- La educación artística debería ser obligatoria en todos los niveles educativos.
- La educación artística debe utilizar los recursos orientados a las nuevas tecnologías.
- La enseñanza de historia del arte debe estar acompañada de encuentros con artistas.

La Sociedad Internacional para la Educación por las artes compuesta por tres órganos internacionales con la representación de educadores y educadoras en arte, teatro, artes visuales y música, se unieron para formar una alianza social, en la cual pidieron a la UNESCO que asignara a la educación artística un lugar prioritario en la agencia mundial para el desarrollo humano y sostenible.

Tras analizar varios documentos que se hacen eco de la importancia de la educación artística, se observa que las investigaciones confirman la existencia de una jerarquía entre las disciplinas y áreas prioritarias en la educación. El consejo de Europa llevó a cabo un estudio sobre la educación artística en Europa donde (Robinson, J, 1999) observó que, aunque existan declaraciones nacionales de política que declaren la importancia de la dimensión cultural y la importancia de la promoción de las capacidades artísticas, en el momento de poner en marcha la oferta de educación artística, esta queda bastante relegada y con mucha menos importancia.

Uno de los principales autores que podemos encontrar en el área de la Educación artística, es Hebert Read, (1977). En su libro “Educación para el arte”, sostiene que el arte forma parte imprescindible de la formación humana. Encontramos que el punto de referencia del autor es la tesis de Platón, (1993): el arte debe ser la base de la educación.

Este autor propone e intenta justificar la importancia del arte y la educación artística en la educación. Entendiendo esto como un modo de integración, y proponiendo no hacer de todos los individuos artistas, sino que se les permita el acercamiento a diferentes disciplinas artísticas: música, expresión corporal, plástica, teatro... que les ayude a desarrollar nuevas formas de comunicación y expresión, buscando fomentar el desarrollo de habilidades sociales individuales, mediante la imaginación, creatividad, experimentación y sensibilización. (Hebert, R,1991).

En el siglo XXI, donde la situación en la que nos encontramos está basada en continuos cambios ideológicos y tecnológicos, que a su vez inciden en la modificación de la percepción que tienen el hombre y la mujer del mundo, y por tanto de la cultura, debemos entender que la educación artística debe tener una parte importante en la formación y organización del conocimiento, además de los valores y las prácticas sociales.

La danza, el teatro, la pintura, la literatura, la música, la escultura y el cine van transformándose a medida que existen esos procesos de cambio.

Por ello debemos entender la educación artística como un espacio de autoconocimiento, en el que situemos las propias experiencias de los protagonistas en el centro del proceso de cambio.

Haciendo referencia a esta función, encontraremos la concepción contextualista (Eisner, E. 1992), donde se busca priorizar las implicaciones que las artes poseen como medio de intervención para la atención de necesidades individuales y colectivas. Las cuales, van a desarrollar una vía que puede producir un posible cambio o transformación social.

Esta orientación basa sus cimientos en una construcción social y multicultural, de manera que le permita promover objetivos dirigidos a la comprensión de la diversidad social y cultural del mundo contemporáneo.

De ahí la importancia de la Educación artística, ya que podemos considerarla como primer peldaño para buscar una experiencia inclusiva, que a su vez sea capaz de crear instrumentos y competencias que permitan la creación de vínculos entre el arte y el desarrollo humano.

Además de trabajar la importancia de la educación artística, resulta apropiado establecer vínculos entre esta y la discriminación de género, la exclusión social de las mujeres a lo largo de la historia en el medio artístico y los derechos de estas.

A lo largo de la historia se observa que las mujeres en cualquier ámbito de acción o disciplina, pasando de lo educativo hasta lo científico han tenido tatuada la palabra discriminación.

Todo tipo de manifestación artística realizada por mujeres ha sido sistemáticamente presentada de forma marginal, aunque como en la actualidad, sí eran objeto de representaciones artísticas, como cuadros, esculturas...

Este modelo de exclusión hacia la mujer se establece como organización y reflejo de la individualidad androcéntrica imperante. (Moore, H,1996).

Es cierto que han existido grandes mujeres artistas, pero no han sido valoradas, ya que inicialmente muchas de sus manifestaciones artísticas fueron atribuidas a hombres para que fuesen reconocidas, tuvieron que firmarlas con pseudónimos masculinos.

Según Plinio el Viejo en su Historia Natural, hablaba de que la pintura había sido un invento femenino, donde aclaraba que una joven realizó sobre un muro la sombra de su amado cuando se marchaba. Todo esto forma parte esencial de las condiciones de las mujeres a lo largo de la historia.

Se sabe que generalmente los artistas del medievo no firmaban sus obras, pero existe el primer ejemplo documentado de una obra de arte firmada por una mujer, datado en el año 975. Se trata de un ejemplar del Comentario del Apocalipsis de Beato de Liébana.

Como uno de los casos más relevantes del Siglo X, encontraremos a la escritora y religiosa alemana Gardersheim, la cual fue considerada como una de las primeras poetisasmedievales que escribía su obra en latín, y de quien destacaba su producción teatral, donde promovía un teatro como se realizaba antes de la caída del Imperio Romano.

Posteriormente los artistas del S .XV comenzaron a reivindicar las prácticas artísticas como actividades intelectuales, dejando atrás el oficio. Por lo tanto se requería formación en Geometría, Física, Aritmética y Anatomía, las cuales no se contemplaban en la formación de las mujeres, a quien sólo se permitía el acceso a la profesión mediante una dependencia varonil: padre o marido artistas.

Durante este periodo podemos destacar a Sor Juana Inés de la Cruz, escritora mexicana que fue considerada la mayor figura de las letras hispanoamericanas del siglo XVII. En el terreno del teatro escribió una comedia denominada “Los empeños de una casa”, donde se notaba una clara influencia de Calderón de la Barca.

Pasado el tiempo y con la llegada de la ilustración, comienzan los cambios. El campo profesional de la mujer se extiende sobre todo en educación, llevando el dibujo, la pintura, el canto y la música a ser disciplinas regentadas por mujeres.

Con el paso del tiempo las mujeres van adquiriendo más derechos sociales, laborales...pero si es cierto que el S.XIX está lleno de contradicciones.

Whitney Chadwick, autora del libro "Mujer, arte y sociedad" hace referencia a por qué hoy en día se ignoran tantas obras realizadas por el sexo femenino.

(...)a partir del siglo XIX, la historia del arte también se ha vinculado estrechamente a la determinación de la autoría, que constituye la base de la valoración económica de las obras de arte occidental. Nuestro lenguaje y nuestras expectativas sobre el arte han tendido a catalogar el arte producido por mujeres como de inferior calidad (Chadwick, W, 1992, p.15)

Poco a poco, la mujer va contando con más derechos, pero bajo modelos más restrictivos, donde les relegan al papel de madre, esposa y ama de casa.

En el S. XX es cuando la presencia de la mujer tuvo mayor auge. Aparentemente las prohibiciones que tenían habían desaparecido, teniendo acceso libre a las escuelas, pudiendo participar en concursos... pero aun existían prejuicios por parte de la sociedad.

No es hasta los años 70, cuando el movimiento feminista se afianza y lucha por los derechos de las mujeres, cuando van saliendo nombres de mujeres artistas a la luz.

Esto también va a verse de manera significativa en el ámbito penitenciario.

Francesca Melis, Subdirectora de tratamiento de Madrid I en la cárcel de mujeres hace referencia a estas desigualdades con los hombres, proporcionando numerosos datos que confirman el predominio masculino en los centros penitenciarios.

Desde la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y con el apoyo de las normas de protección a la mujer, se han comprometido a la creación de un programa para el fomento de la igualdad entre hombre y mujeres en el ámbito penitenciario.

Parece que el hecho de que la población de los módulos femeninos en centros penitenciarios sea inferior al de los hombres, contribuye a acentuar la dificultad de que estas herramientas artísticas sean accesibles a la mujer para su expresión y como herramienta no solo de refuerzo de la autoestima, sino también de inclusión social y en ocasiones de reinserción social y laboral.

3.1. EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y EDUCACIÓN SOCIAL:

“Educar ya no solo es transmitir conocimientos sino también valores, actitudes, intereses, sentimientos y percepciones.” (Campillo, M, 2000).

Los escenarios de actuación con los que trabaja un educador o educadora social son amplios y complicados, ya que se pueden encontrar colectivos que viven situaciones conflictivas.

Educar es algo complejo y debemos tener claro que una de nuestras competencias no solo es dominar los contenidos en materia de educación artística o en su caso las herramientas artísticas necesarias como es el teatro, ni tampoco conocer solo las necesidades de las personas encerradas en los centros penitenciarios, sino que como educadores y educadoras debemos facilitar, los procesos de aprendizaje para que, en este caso, las participantes, sean capaces de interiorizar ideas y valores.

Esto implica que los educadores y educadoras motiven, impliquen y comprometan a los participantes, desde la herramienta del teatro, para conseguir que el colectivo responda de manera efectiva.

Además de esto, los profesionales de la educación social tenemos la responsabilidad de plantear actividades que generen cultura y fomenten distintos tipos de aprendizajes. Por ejemplo, trabajando desde la actividad teatral que promueva la transmisión de bienes culturales y fomente aprendizajes sociales en contextos tan especiales como son los centros penitenciarios.

Debemos por tanto tener capacidades comunicativas que nos permitan comprender las situaciones tan complejas que pueden estar viviendo dentro de los contextos de encierro, todo eso podemos conseguirlo mediante competencias que nos permitan relacionarnos de forma positiva con las participantes, que nos ayuden a ser capaces de transmitir valores y habilidades a través de actividades teatrales.

En la actualidad, podemos apreciar cómo la educación social va ocupando un espacio compartido en el ámbito educativo, provocando que este sea uno de los objetivos prioritarios en las intervenciones socioeducativas.

En un contexto como en el que nos encontramos, protagonizado por tensiones y problemas de distinta índole, la educación social es una condición necesaria para enfrentar ese proceso.

La práctica educativa, en su finalidad, podemos considerarla como un arte en sí misma.

Si además añadimos la reciprocidad entre arte y educación social, encontramos la posibilidad de ampliar enfoques de investigación y a su vez crear un espacio compartido que favorecerá el trabajo globalizado de las distintas áreas, aprovechando sus puntos de unión y sus cualidades de complementariedad.

Dentro de ese espacio compartido debemos tener claro que la finalidad es utilizar las herramientas artísticas como medio para trabajar la desadaptación social y buscar la mejora de los conflictos emocionales y sociales.

Un educador o educadora social puede mejorar su práctica educativa si conoce cómo intervenir desde las actividades artísticas ya que suponen una herramienta de gran potencial como elemento integrador en el trabajo con poblaciones con necesidades especiales.

La pintura, la música, el cine, la escritura, la literatura, el teatro... constituyen técnicas y procesos en los que se expresa la competencia humana y se explicita la capacidad del ser humano (Barkan, M, 1962).

Por lo que dice este autor es de gran importancia que los educadores y educadoras profundicen en programas de intervención e investigación de transformación social a través del arte, que puedan promover un cambio en los escenarios de actuación de los que antes hemos hablado.

El campo de investigación por el que he optado para crear un marco educativo, ha sido el de los centros penitenciarios donde mi propuesta consiste en tratar de posibilitar en dichos espacios situaciones favorecedoras a través del teatro.

Tenemos, como profesionales, la responsabilidad de atender a las necesidades de los colectivos más desfavorecidos. Como es, en este caso, dentro de los contextos penitenciarios. Creando relaciones interpersonales, que les ayuden a minimizar las situaciones de conflictos internos de cada una de las mujeres participantes. Y proporcionar, mediante el teatro en esta propuesta, nuevos itinerarios de expresión para el desarrollo personal, social y cultural.

4. EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN EL ÁMBITO SOCIAL

“El arte no es solamente una contemplación, es también un acto y todos los actos cambian el mundo, por lo menos un poco”

(Tony Kushner)

En este apartado se reflexionará sobre el proceso de intervención social basada en el arte para la transformación social.

En la sociedad que nos encontramos donde cada vez hay más personas en situación de desprotección o vulnerabilidad social, se ve, desde hace tiempo, la falta de posibilidades generada por las desigualdades sociales.

Por ello creo necesario hacer referencia a la educación artística como un proceso potenciador de cambio a nivel individual y comunitario por su naturaleza transformadora.

Todo esto estará basado en el concepto de intervención social como generador de vínculos, además de una promoción de la participación social que modifique las condiciones de marginación y exclusión social. Por lo que se puede afirmar la existencia de una relación favorable al utilizar el arte como práctica interventora que busca una mejora continuada de las condiciones de vida.

4.1. PRINCIPALES ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Entendemos por intervención social la introducción de elementos externos en la dinámica de un sistema humano (en relaciones interpersonales, en un grupo, en una comunidad, en un territorio amplio, en una sociedad en general) con el propósito de conseguir un cambio considerado positivo. (Casas, F. 1996, p 73)

Para comenzar he hecho referencia al concepto de intervención social, del cual podemos identificar y categorizar diferentes formas de promover la inclusión social.

Existen numerosos ámbitos de actuación o intervención (personal, social, organizativo...) que de algún modo fomentan la transmisión de las disciplinas artísticas, por lo que haré referencia a ellos para trabajar la intervención a través del arte.

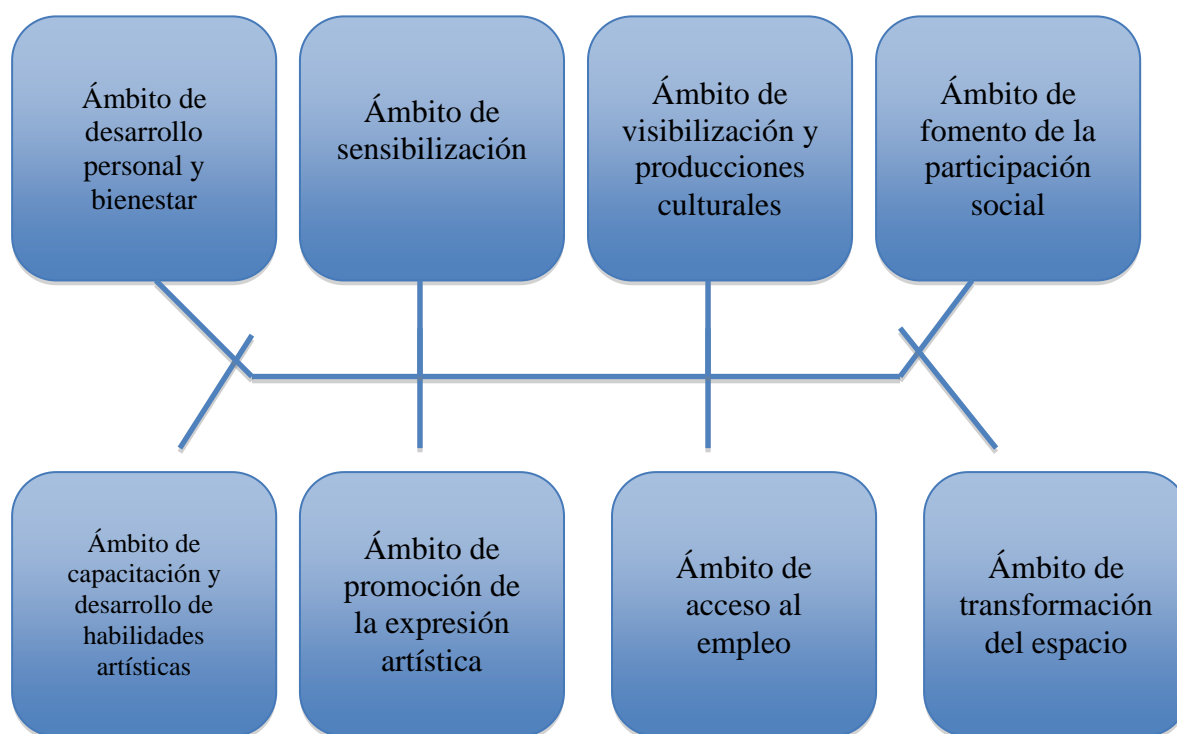


Figura 1 Tabla de elaboración propia: ámbitos de intervención

Según un estudio realizado por el Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia, denominado Arte para la inclusión y transformación social del año 2012, he podido analizar las posibilidades que brinda la Educación artística en la promoción de procesos de inclusión y transformación social, las cuales han desarrollado los diferentes ámbitos de intervención.

- **Ámbito del desarrollo personal y del bienestar:**

En este ámbito vamos a incluir las actividades dirigidas al fomento de la expresión del arte en sus múltiples facetas, buscando el fomento de la autoestima, la motivación personal, resolución de conflictos personales y sociales, todo esto utilizando el arte como herramienta de desarrollo personal.

En este ámbito podemos encuadrar el arte terapia, que es la utilización de diferentes técnicas artísticas para mejorar el autoconocimiento, el desarrollo y la mejora de la salud y la calidad de vida.

Existen diferentes colectivos con los que trabajar en este ámbito como por ejemplo proyectos de pintura con personas autistas o con parálisis cerebrales donde lo que se pretende principalmente es desarrollar vías de comunicación y expresión.

También existen proyectos que se llevan a cabo en instituciones cerradas como prisiones y hospitales psiquiátricos donde se trabaja este ámbito para mejorar las

relaciones, la ira, y el planteamiento de la realidad en la que viven, por ejemplo a través del teatro. En este punto incidiremos más adelante.

- **Ámbito de sensibilización:**

Aquí se van a trabajar temas como el racismo, los prejuicios, los estigmas para combatir, sensibilizar y denunciar a través de diferentes disciplinas artísticas las situaciones de exclusión, riesgo o vulnerabilidad trabajando de manera transversal la educación en valores.

Existen ejemplos de proyectos que cuentan con el arte como herramienta de denuncia como es Canal accesible: compuesto por personas con diferentes discapacidades, que se encargaron de fotografiar con sus teléfonos las dificultades o obstáculos que se encontraban en las calles y de ello surgió una cartografía de Barcelona inaccesible.



Figura 2 Canal accesible, cartografía de Barcelona

- **Ámbito del fomento de la participación social:**

En este ámbito podemos observar cómo lo que se pretende es impulsar la participación social de personas y colectivos que se encuentran en exclusión o vulnerabilidad social a través de diferentes actividades artísticas que les permitan un desarrollo y potenciamiento de sus capacidades, además de una construcción colectiva de actividades que les permitan afrontar sus necesidades de forma conjunta.

Un ejemplo de trabajo en este ámbito es un programa llamado “Voluntarios Culturales Mayores” dedicado a las personas mayores, donde estos puedan enseñar a los más jóvenes los museos y el patrimonio español, de manera que esto les sirva para sentirse de nuevo útiles, promoviendo vínculos sociales.

- **Ámbito de visibilización de creaciones y producciones culturales:**

Dentro de este ámbito se pretende crear nuevos círculos de difusión cultural y artística, protagonizados por personas y colectivos que por motivos de empoderamiento se encuentran alejados de las creaciones y producciones artísticas.

Un ejemplo de este trabajo es un programa llevado a cabo por una ONG, Inmigrart de Euskadi de apoyo a inmigrantes, donde lo que se busca con esta iniciativa es visibilizar la producción artística realizada por las personas inmigrantes que acuden a dicha ONG, trabajando en diferentes disciplinas artísticas para crear así relaciones de apoyo y cooperación, además de trabajo en equipo.



Figura 3 Inmigrart, ONG de Euskadi

- **Ámbito de acceso al empleo :**

Se trabaja para buscar la creación de oportunidades y nuevos yacimientos de empleo a través de los bienes culturales disponibles o actividades relacionadas con la expresión artística, buscando la capacitación y el apoyo a personas en exclusión.

Uno de los ejemplos más claros lo tenemos con una organización benéfica llamada Creative Future , que ofrece la posibilidad a personas en situación de vulnerabilidad y en exclusión social de reintegrarse al mercado laboral a través de sus talentos para las artes, ya sea pintura, escritura, o artistas en general apoyándoles y posibilitando la exposición y publicación de sus trabajos.

- **Ámbito de transformación del espacio:**

En este campo de actuación se busca la adaptación y transformación de los espacios urbanos a las necesidades que pueda tener la población. Dicha intervención en el espacio urbano estará siempre dirigida a través de intervenciones artísticas para crear espacios de convivencia y vínculos que proliferen de sus ámbitos marginales rompiendo con los ejes de territorio o infraestructura como simple espacio físico.

Un dúo denominado 6MEIA, tiene como objetivo modificar la manera de mirar y reflexionar a través del trabajo creativo, el cual consiste en pintar el mobiliario urbano.



Figura 4 Ejemplo trabajo creativo dúo 6MEIA

- **Ámbito de capacitación y desarrollo de habilidades artísticas:**

Se trata de ofrecer acceso a todos los colectivos, a diferentes disciplinas artísticas (música, pintura, teatro, escritura) buscando la capacitación y formación de las personas participantes tanto a nivel artístico como a nivel humano, acercando el arte a las personas, promoviendo así proyectos de difusión cultural.

Uno de los proyectos relativos a este ámbito es la Orquesta Sinfónica de Euskadi, la cual promueve conciertos y actividades dirigidas al ámbito educativo, además de promocionar el patrimonio musical y su difusión cultural.

Además de esto sus talleres están orientados al desarrollo de las capacidades artísticas.

- **Ámbito de la promoción de la expresión artística:**

Busca generar oportunidades, encuadrándose este ámbito dentro de proyectos artísticos que se encuentran integrados en la comunidad y abiertos a cualquier persona. Lo que promueve una inclusión social activa de diferentes colectivos, favoreciendo con ello el desarrollo de capacidades y la creación de nuevos espacios sociales, de modo que puedan descender el aislamiento y la exclusión social.

Un ejemplo significativo es Artibari, un centro de recursos a favor del desarrollo de proyectos artísticos dentro de la acción comunitaria, donde lo fundamental es la participación de las personas para mejorar la calidad de vida y buscar ese cambio social. Promueve un trabajo comunitario, a través de la creación colectiva entre gente en exclusión y profesionales de la cultura.



Figura 5 Centro de recursos a favor del desarrollo de proyectos artísticos

4.2. CREACIÓN COLECTIVA E INTERVENCIÓN SOCIAL:

En este apartado se reflexionará sobre los procesos de creación colectiva en intervenciones comunitarias, que utilizan el arte para la transformación social.

En este ámbito de trabajo en el que se une la educación artística y la intervención, es de vital importancia destacar el potencial transformador que posee el arte a nivel individual y comunitario en torno a diferentes aspectos sociales como: espacios compartidos de creación, inductor de participación comunitaria, transformador de realidades...

(Bang, C. 2010) Para que este proceso de creación colectiva se lleve a cabo debemos diferenciar tres momentos importantes: la transmisión, producción y por último la circulación de la obra.

En primer lugar la transmisión de la obra está ligada a la incorporación de un lenguaje específico que trabaje la disciplina artística. Cuando hablamos de la producción hacemos referencia a las decisiones sobre lo que se quiere realizar, cual es el tema principal, tiempos, características... Por último el de circulación de la obra que tiene que ver con la circulación de la obra en la comunidad, punto importante a tener en cuenta si queremos ver este proceso con un fin transformador.

Por otro lado la construcción colectiva ayuda a ser conscientes a la hora de afrontar sus necesidades de forma conjunta.

La participación comunitaria tanto de agentes sociales, integrantes con conocimientos creativos, como de población en general, servirá de posibilidad y situará a la educación artística y a la creación colectiva en un lugar estratégicamente privilegiado para la generación de parámetros compartidos.

Es de vital importancia en la intervención comunitaria que se cuente con la presencia de diferentes agentes sociales y profesionales de todos los campos, que faciliten un trabajo cooperativo basado en potenciar las creaciones artísticas en todos los ámbitos y para toda la población.

Haciendo referencia al proceso artístico, se ve que en el campo de la intervención a veces se ha minimizado la importancia del aspecto artístico. Desde este concepto y haciéndose eco del trabajo artístico en contextos comunitarios, va a existir una posibilidad de trabajar la promoción de un trabajo en el que sus miembros conformen un mundo heterogéneo.

En esta creación colectiva, el arte es capaz de abordar realidades complejas y diversas, que en el proceso de transformación se ayudará de la función social de dichas creaciones. Esta función considera a la educación artística como vínculo de crecimiento entre las personas y las sociedades.

Desde mi punto de vista el punto más importante, es el de la transmisión de la obra o creación, dicha producción artística que al ser expuesta a la sociedad va a tener un efecto multiplicador en la transformación social, permitiendo no sólo su reconocimiento cultural, sino como un generador a partir de lo diferente, de lo nuevo.

Por lo tanto en esta sociedad donde prima el individualismo, el proceso creativo, el arte, la educación artística, todos ellos si se trabajan de una forma comunitaria, pueden ser considerados como elementos de transformación de los lazos sociales, lazos fuertemente vinculados a la colaboración mutua.

Podemos afirmar entonces que los procesos de creación artística son espacios de resistencia al aislamiento social existente, generando con esta práctica una intervención y transformación directa, no sólo en los miembros del grupo, sino que afectan de manera positiva a toda la sociedad.

Esta influencia positiva ve ligado el concepto de cultura y arte al de sociedad. Esto provoca una movilización en el empeño de que se generen relaciones humanas que permitan conservar, producir y crear nuevos conocimientos y valores para la transformación social. Además de esto se considerará de valor añadido la creación artística, como un factor fundamental de la calidad de vida, que a su vez ayuda a la preservación de la identidad de las comunidades.

4.3. ARTE Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL: MEDIACIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE CAPACIDADES CREATIVAS

Ascensión Moreno(2010), sugiere que la Mediación Artística puede ser utilizada como una manera de expresión personal , mediante un útil fundamental, como es el arte. Para la autora existe una necesidad de colaboración de la persona, otorgándole los beneficios de la toma de conciencia de sus problemas, llevándola a una admisión gradual de sus aptitudes y habilidades que deriven en una autogestión para su integración social.

Joan Vallés (2005) expone que: “la emoción involucra al pensamiento, al estado psicofisiológico, al afecto y a la acción expresiva”

Las emociones por lo tanto podremos definir las como estados internos que no pueden medirse de forma directa.

Desde hace un tiempo la educación moderna, se ha relegado a sus funciones educativas, provocando así una congelación emocional, la cual ha dejado olvidada las capacidades de las personas, obviando las emociones para centrarse básicamente en el desarrollo de las capacidades únicamente racionales. La falta de atención a dichas emociones hace olvidar los valores y mecanismos de garantía de los compromisos fundamentales provocando así una desestabilidad emocional.

Howard Gardner estudió y defendió la teoría de las inteligencias múltiples, dividiéndolas en 8 tipos y considerando de igual importancia a todas y cada una de ellas. Con esta teoría lo que pretendía el autor era defender la pluralidad de la inteligencia, algo que con el paso del tiempo se va desarrollando y es algo innato del individuo.

(Gardner, H, 2011) hablaba de las siguientes inteligencias: verbal, lógico-matemático, visoespacial, corporal, musical, interpersonal, intrapersonal y naturalista.

Daniel Goleman (1995) comienza a trabajar sobre la inteligencia emocional, la cual denomina como la capacidad que tienen las personas para analizar e identificar su estado emocional y poder de esta manera gestionarlo de la mejor forma posible.

La inteligencia emocional es una forma de interactuar con el mundo que tiene muy en cuenta los sentimientos y engloba habilidades tales como el control de los impulsos, la autoconciencia, la motivación, el entusiasmo, la perseverancia, la empatía y la agilidad mental. Ellos configuran rasgos de carácter como la autodisciplina, la compasión o el altruismo, que resultan indispensables para una buena y creativa adaptación social” (Goleman, D, 1995)

Por ello a través de este apartado se buscará reforzar las nuevas investigaciones sobre el papel de la emoción, reivindicando a su vez el papel fundamental que juega la educación artística y el arte en este campo acompañándose de la creatividad para conseguir una mediación artística que ayude a mejorar el desarrollo humano.

Antonio Damasio (2006) realizó diferentes investigaciones, en las que descubrió que existe una relación bastante estrecha entre la emoción y la cognición, donde se establecen razonamientos en los que se habla de la educación basada en la emoción y cómo esta es capaz de conseguir la modificación de la conducta, además de mejorar la manera de conocer el mundo y la forma de enfrentarse a él.

Este mismo autor en una de sus obras, denominado El error de Descartes, hace referencia a una teoría sobre los marcadores somáticos, mediante la que analiza cómo actúa el cerebro de las personas, uniendo la emoción, lógica y capacidad de toma de decisiones sobre un determinado hecho concreto, además de evaluar las diferentes opciones ante un conflicto a corto, medio y largo plazo. (López Cao, M, 2008)

El autor intenta explicar cómo mediante un proceso largo de aprendizaje, determinados estados somáticos se asocian a estímulos específicos, es decir a lo largo del tiempo nuestro organismo va acumulando asociaciones del tipo situación – estado.

Los marcadores somáticos desencadenan reacciones físicas, por lo que cuando una persona siente una emoción, un marcador somático hace que el cuerpo seleccione la opción biológicamente más ventajosa.

Después de la segunda guerra mundial surge la educación para el desarrollo humano mediante el conflicto, la cual aborda la incipiente transmisión de contenidos ambiguos transmitidos mediante la educación, todos ellos con insuficientes valores éticos.

Para entenderlo mejor, cuando hablamos de conflicto, lo hacemos como un momento en el que se desarrollan y se ponen a funcionar capacidades cognitivas y emotivas, donde se implica a su vez una interacción social, uniendo una implicación emocional de la persona con una serie de habilidades, todo ello elevando a la creatividad a elemento fundamental de resolución.

Esta educación promueve la búsqueda de soluciones, trabajar la capacidad de simbolización, dotar a las personas de las habilidades necesarias para generar diferentes posibilidades de actuación ante el mundo en continuo estado de cambio.

(...) creo personalmente que la vida es un conflicto: es algo que hay que aceptar, algo que hay que saber y uno tiene que morir, que es lo opuesto a vivir. Uno tiene que encontrar la síntesis, llegar a término a partir de cualidades opuestas. El arte y la vida están hechas sobre conflicto” (Moore, H, 1960, pp. 118)

Por ello cuando se habla antes de las capacidades de imaginar opciones, buscar la eficacia de las habilidades.... Todos estos procesos se pueden enmarcar dentro de cualquier proceso creativo.

Podemos por tanto hablar de que esos conflictos requieren de instrumentos para comprender muchos porqués, es entonces cuando se utilizará el arte como mediador convirtiéndole así en una forma de acercamiento a las realidades sociales.

Por lo tanto, las dinámicas teatrales van a ser utilizadas como un modo de expresión con un lenguaje específico no sólo verbal. Que permite expresar lo que se siente conformando un modo de implicación que genere una capacidad dialógica. De manera que promueva una transformación social mediante la creación artística.

Es entonces el teatro como proceso creador, un puente, un enlace, un mediador en el que se ponen en juego la mente , la emoción y la percepción. Convirtiéndose así en un espacio de libertad donde la clave es el abordaje del conflicto, mediante la contribución y el fortalecimiento de las capacidades creativas.

La metodología teatral, integradora de la dimensión emocional de la que antes nos hacíamos eco, nos sirve como puerta a una nueva perspectiva en el estudio del análisis del conflicto.

5. EDUCACIÓN ARTÍSTICA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN: EL TEATRO SOCIAL

“El teatro es un arma eficaz que puede servir de liberación si se sabe utilizar de forma adecuada”

(Boal, A, 1992)

Durante los años sesenta, el pedagogo Paulo Freire publica sus primeros trabajos en torno a la manera de entender la educación, la cual iba mucho más allá de aprender a leer. Para este autor la alfabetización no es un fin sino un instrumento, una herramienta válida para promover estrategias que tengan un significado social.

Es entonces cuando otro autor, dramaturgo y profesor de la Escuela de Arte dramático de Sao Paulo, Augusto Boal busca un nuevo paradigma justificándose en los trabajos de Freire.

Boal es reconocido por su renovación del teatro latinoamericano, donde buscaba la concepción de arte dramático más acorde con el momento histórico. Además de esto es conocido porque buscaba una nueva aportación en la construcción de técnicas teatrales, a través de una modalidad de trabajo socio-comunitario en el que la herramienta desencadenante, que conlleve al pueblo a ser agente creador, no solo inspirador, fuera el lenguaje teatral.

Boal propone un teatro “hecho por el pueblo y para el mismo” (Boal, 1982), dejando atrás a lo que el espectador estaba acostumbrado cuando se trataba de teatro, donde imponer visiones determinadas de la realidad, era lo más normal.

De estas experiencias surge el Teatro del Oprimido.

El Teatro del Oprimido constituye un diseño y modo de producción teatral en el que las personas sean las generadoras de un lenguaje artístico, promoviendo que no sea restrictivo para ninguna clase social.

El diseño general del Teatro del Oprimido está formada por cuatro etapas. Las primeras están orientadas a: conocer el cuerpo, tomar el cuerpo de manera expresiva y la tercera dirigida a utilizar el lenguaje teatral y por último centrada en el desarrollo de propuestas de dinamización teatral.

Por ello Boal afirma que para dominar los medios de producción del teatro, las personas tienen que conocer su propio cuerpo y una vez dominado, van a ser capaces de modelarlo y convertirlo en más expresivo.

Aquí radica la diferencia entre la herramienta básica del proceso artístico y la profesionalidad. Mientras que en el caso educativo el sujeto debe reconocer su propio cuerpo, tomar conciencia para potenciar su existencia cotidiana. El profesional del arte escénico debe de potenciar los recursos de su propio cuerpo a fin de poder recrear una vida no cotidiana de forma artística. En el arte de la representación teatral el actor/actriz debe estar cómodo en la incomodidad.

En tercer lugar cuando se habla de lenguaje teatral, Boal buscaba facilitar situaciones de opresión que las personas pudieran pasar de forma cotidiana, esto con la finalidad de buscar alternativas y accionar una búsqueda de transformación de las dificultades que puedan vivir.

Por último la cuarta etapa se centra en el desarrollo de propuestas de dramatización de diferentes conflictos o problemas, por medio de diferentes técnicas: teatro estatua, teatro mito, teatro invisible, teatro foro, teatro periódico.(Boal, A,1980)

Lo que el autor pretende con estas técnicas es conocer conflictos individuales y colectivos, ya que en la mayoría de las intervenciones el espectador no sabe ni antes, ni durante ni después de la acción que ésta es representada y por consecuencia la existencia de actores y actrices.

“No basta consumir cultura, es necesario producirla. No basta gozar del arte, es necesario ser artista, no basta producir ideas es necesario transformarlas en actos concretos y continuados” (Boal, A, 2009).

Debemos tener claro que desde los años 60, cuando el autor desarrolló el teatro del oprimido, hasta ahora, se ha podido observar que este ha sido un teatro revolucionario que no solo se ha desarrollado en contextos de opresión, sino que se ha trabajado en contextos socio-históricos diferentes, recorriendo el mundo a través de experiencias que han colaborado a atravesar obstáculos a través de la creación de relaciones de conversación y debate, además de inducir a la creación de acciones precisas para el progreso de estados opresivos.

Después de conocer específicamente lo que podría denominarse Teatro del Oprimido, es momento de referirnos a este como una concreción dentro del amplio concepto de Teatro Social. Por lo tanto, ¿Qué es entonces el Teatro Social? Si partimos de la idea común, vendrá a denominar a aquellas obras de teatro que tratan una problemática social, teniendo como objetivo

dar a conocer dichas situaciones y de alguna manera proponer alternativas de enfrentamiento según la respuesta de los personajes, pero después de analizar este concepto es necesario trabajar el Teatro Social desde otra perspectiva que no se quede exclusivamente con lo que trata la obra, sino con la importancia de las formas de relación en el momento de creación y representación, acompañada de los actores sociales que serán los encargados de promover nuevas formas de expresión.

Por ello utilizaremos el término de Teatro Social cuando se busque un proceso de creación colectiva, un espacio de convivencia, en el que el Teatro no sólo sea abordado por quienes posean conocimientos técnicos, sino que esté abierto a cualquier persona, promoviendo la posibilidad de la adquisición de conocimiento técnico-artísticos, asequibles a cualquier persona que esté dispuesta.

Además de esto, el Teatro Social es un importante generador de soluciones, que tiene como una de sus características inherentes, la escucha como herramienta de promoción de protagonismo de las personas. Se trata de una poderosa herramienta social que va a facilitar el aprendizaje desde experiencias humanas y que va a suponer un trampolín que ayude a la transformación de la realidad.

Además se debe destacar la importancia, antes olvidada del proceso creativo. Antonio Mandley, se hace eco de esto cuando dice que: “ parece pertinente centrar el interés de la antropología de la comunicación en los procesos de producción antes que en el producto realizado” (2002).

Después de analizar los conceptos de Teatro del Oprimido y Teatro Social se observa la clara concordancia entre ellos. Podemos entonces determinar que la base teórica del Teatro Social surge de las ideas explicadas por Boal, además de convertirse en la continuidad del teatro creado por el autor.

Por lo tanto podemos considerar al Teatro Social como una vía para tratar de evitar la exclusión social y las desigualdades. Por otra parte se evitará el reforzamiento de la idea de cultura meramente elitista. Así conseguiremos que el arte sea accesible a todas las personas, que se convertirán en protagonistas y en agentes creadores de cultura y promotores de realidades sociales.

En conclusión se busca democratizar la cultura: ofreciendo así la palabra a la expresión, además de la creación de comunicación no solo individual, sino grupal y comunitaria.

5.1.IMPORTANCIA DEL TEATRO COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN

La base principal podría estar encaminada a considerar al teatro como un medio y no sólo como un fin. Por lo que el teatro será la herramienta que proporcione un tándem que una lo educativo y lo lúdico y que promueva la creación compartida generando así el recurso adecuado para facilitar los aprendizajes indirectos y una herramienta de comunicación que sea creadora de relaciones interpersonales.

De esta manera el teatro podrá ser considerado como un potencial transformador que aborde el crecimiento personal de los usuarios mediante la creación de nuevos itinerarios de actuación, que generen nuevas oportunidades sociales que promuevan la inclusión.

También nos ofrece un gran número de posibilidades educativas, además de ser un impulsor de potencialidades para llegar a ser un agente creador de cultura.

En muchos momentos de la actuación profesional, dentro del campo de la educación social nos vamos a encontrar personas que presentan problemas y dificultades a la hora de trabajar. Esto eleva los conflictos personales internos, que generan en las personas: preocupación, enfado, estrés y angustia. El teatro servirá de ayuda para poder generar esas situaciones.

Por ello cuando se quiere hacer referencia al teatro, buscamos que sea un proceso educativo donde aparezcan elementos que nos ayuden a facilitarnos el trabajo como puede ser la creatividad, la motivación, la confianza, la escucha, el trabajo en equipo y el conocimiento propio y de los demás.

Desde hace años en el campo de lo social se ha observado que la creatividad y los procesos de resolución de conflictos se unen para generar un cambio de la concepción de los problemas y a su vez como generador de capacidades para acometer su solución.

“El futuro pertenece a aquellos que sean capaces de resolver creativamente los problemas y la clave para construir el futuro es el desarrollo de la habilidad mental (...)”(Schwartz, D, 1995, pp. 87-92)

El teatro, por lo tanto como generador de conocimiento inicia en las personas un proceso de creación y producción creativa, desarrollando una oportunidad social, que promueva la solución de problemas mediante la contribución de ideas novedosas.

En este espacio como es el teatro, aumentan las posibilidades innatas del ser humano, dotándoles tanto a los usuarios como a los profesionales de una buena técnica de trabajo, donde lo principal, es el proceso para conseguir ese cambio social.

Se trata de trabajar y hacer partícipes a los usuarios de ese teatro, a que se conozcan mediante un diálogo global, dándoles la oportunidad de convertirse en la voz de sus acciones artísticas, dotándoles de palabra para que puedan contar su historia en primera persona. Cuando se trabaja con personas, a veces se nos olvida la importancia de que estamos interactuando con diferentes vidas, problemas personales, son colectivos determinados... esta diversidad de realidades, provoca una pluralidad no solo de grupos de personas, sino de pensamientos, ideas...

En nuestro contexto de trabajo, los centros penitenciarios, van a ser considerados un espacio multicultural. Van a estar compuestos por diversas culturas, tradiciones y personas diferentes.

Vamos a utilizar el teatro como herramienta principal dentro de un proceso global basado en la inclusión social, dotándolo como un lugar de convivencia. La diversidad será vista de manera positiva, siendo la pluralidad la encarnación de la libertad, donde se trabaje la tolerancia universal de modo que consigamos prevenir la exclusión social de las mujeres internas.

El director de teatro Vittorio Gassman junto con su hermano Paolo, articularon una película conocida como Cesar debe morir, la cual transcurre en la cárcel Rebibbia de Roma, donde los presos representarán la obra Julio Cesar de Shakespeare. Vittorio creía en la importancia que posee el teatro en los procesos de cambio, concluyendo que el teatro no se realiza para contar las cosas, sino para cambiarlas.

Las vivencias dentro de los contextos de encierro constituyen procesos negativos como la inseguridad unida a la frustración, las cuales van a ser comportamientos que gracias al teatro se pueden cambiar mediante un proceso socioeducativo enfocado a aliviar estos síntomas.

A través del teatro se incentivan actitudes positivas como la interiorización de valores y respeto, que promoverán un interés y motivación que hará aumentar el autoestima y confianza, volviendo a romper con las barreras de desadaptabilidad social y previniendo conductas antisociales.

En el año 1958 Samuel Beckett escribió Krapp's Last Tape, obra que posteriormente Rick Cluchey un recluso de la prisión de San Quintín en California interpreta, convirtiéndose así en colaborador de Beckett. Dicha obra se estreno en España, en la sala La Planeta de Girona.

La actividad teatral promueve herramientas para un impulso y consecución del éxito social, reforzando el desarrollo de habilidades sociales y promoviendo un crecimiento personal enmarcado dentro de un proceso creativo que dotará de conocimientos, técnicas y destrezas complementarias.

6. LA PRÁCTICA ARTÍSTICA: INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, MUJER Y TEATRO.

6.1.CONTEXTUALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS: ACCESO A LA CULTURA Y A LA EDUCACIÓN

En este apartado se intentará destacar la importancia de los derechos a la participación en la educación y las actividades culturales dentro del marco penitenciario, a través de las normativas y instrumentos que están orientados al pleno desarrollo de la personalidad.

Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. El condenado a pena de prisión que estuviere cumpliendo la misma gozará de los derechos fundamentales, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la Ley Penitenciaria. En todo caso, tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de la persona
(Constitución Española, Art 25.2)

“Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”
(Declaración de los Derechos humanos, Art 27, párr. 1)

En las reglas básicas del tratamiento de los reclusos, las cuales fueron adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y tratamiento del delincuente celebrado en Ginebra en 1955, se dispone lo siguiente:

“Para mantener el bienestar físico y mental de los reclusos se organizaran actividades recreativas y culturales en todos los establecimientos penitenciarios”

Además de esto la Educación dentro de las prisiones es tratado en la Resolución 1990/20 del Consejo Económico y Social , de 24 de Mayo de 1990, donde se recomienda formular políticas de educación , basándose en que: “todos los reclusos deben gozar de acceso a la educación, con inclusión de programas de alfabetización, educación básica, formación profesional, actividades recreativas, religiosas y culturales , educación física y deportes, educación social, enseñanza superior y servicios de bibliotecas”.

6.2.MUJER , CULTURA Y CENTROS PENITENCIARIOS

Haciéndonos eco de los Datos ofrecidos por el Comité Económico y Social Europeo en su estudio sobre exclusión social de las mujeres en Europa, se puede observar como las mujeres son una minoría en cuando a la población acusada por algún tipo de delito, siendo solo u 8,1% de la población total carcelaria.

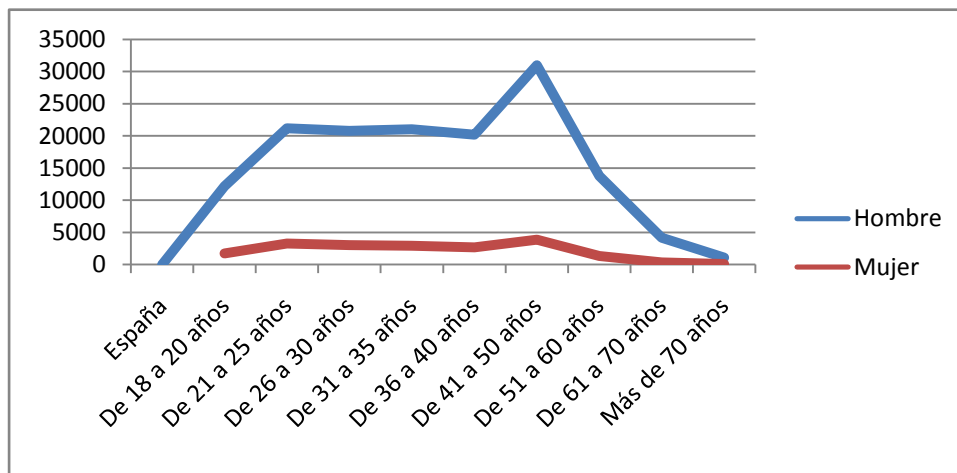


Figura 6 Datos obtenidos del INE. Grafico de elaboración propia. Porcentaje de mujeres en los centros penitenciarios

Aun siendo una minoría considerable en cuanto a los hombres, España posee la tasa más alta de la Unión Europea. (Almeda, E. 2003) aporta a este dato una explicación, apoyándose a diferentes factores que indican en esta situación.

El precario Estado de Bienestar Español en el que no se han tomado en cuenta las necesidades de los colectivos que se encuentran en situación de exclusión social es uno de los más importantes junto con un aumento significativo desde los años 80 de los delitos contra la salud pública, así como una agravación de penas en sucesivos códigos penales.

(Naredo, M. 2004 y Igareda, N. 2007) también señalan otros puntos importantes, que están relacionados con las escasas medidas alternativas a las penas privativas de libertad para las mujeres, acompañado por un reducido número de organización y entidades de apoyo a mujeres encarceladas que reivindiquen un cambio en las políticas y el fomento de alternativas.

El 72% de las mujeres internas tienen entre 21 y 40 años, lo cual provoca que muchas de ellas se encuentren en periodo reproductivo. Por ello la Administración ha promovido infraestructuras para la estancia de los menores con sus madres, hasta un máximo de 3 años.

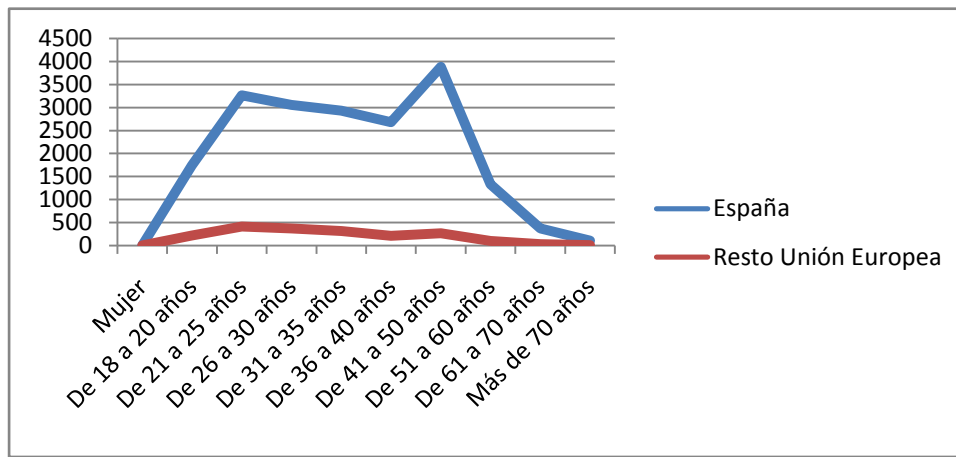


Figura 7 Datos obtenidos del INE. Grafico de elaboración propia. Relación delitos cometidos en España en proporción al resto de Europa.

Todo esto se ve reflejado en España dentro de las Instituciones penitenciarias, por el hecho de que solo existen un total de 3 cárceles exclusivamente para mujeres; Brieva(Ávila), Alcalá de Guadaira (Sevilla) y Madrid I, el resto son módulos que se ubican dentro de los centros penitenciarios, en departamentos separados de los hombres y en algunos casos módulos mixtos donde se llevan a cabo programas específicos de tratamiento.

Debido a lo anterior, se observa la dificultad que presentan estas mujeres para cumplir su condena en centros penitenciarios cercanos a sus familias, o sus lugares habituales de residencia, punto que además supone menores oportunidades de cumplimientos de regímenes en semilibertad, ya que sus dependencias habituales no son cercanas.

Partiendo de la tipología de delitos cometidos por las mujeres, encabezan los referidos a los cometidos contra la salud pública, unidos a las producidas contra el patrimonio y el orden socioeconómico, constituyendo estas un 77% de la totalidad de los delitos.

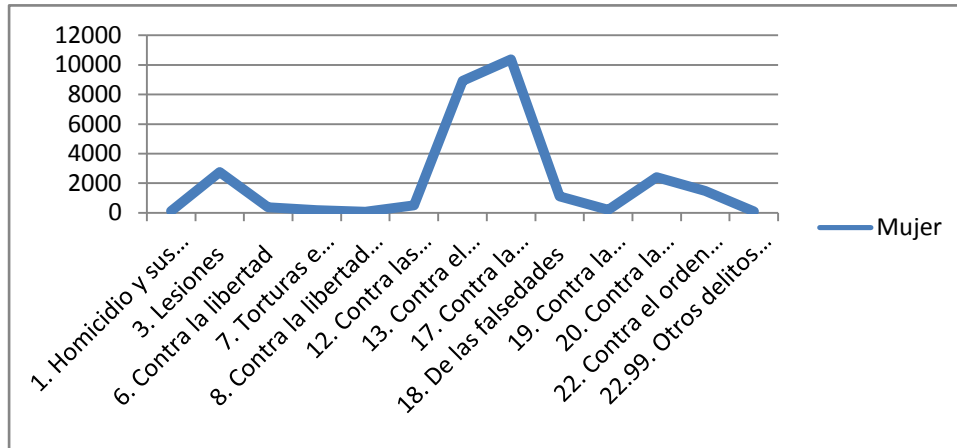


Figura 8 Datos obtenidos del INE. Grafico de elaboración propia. Tipos de delito

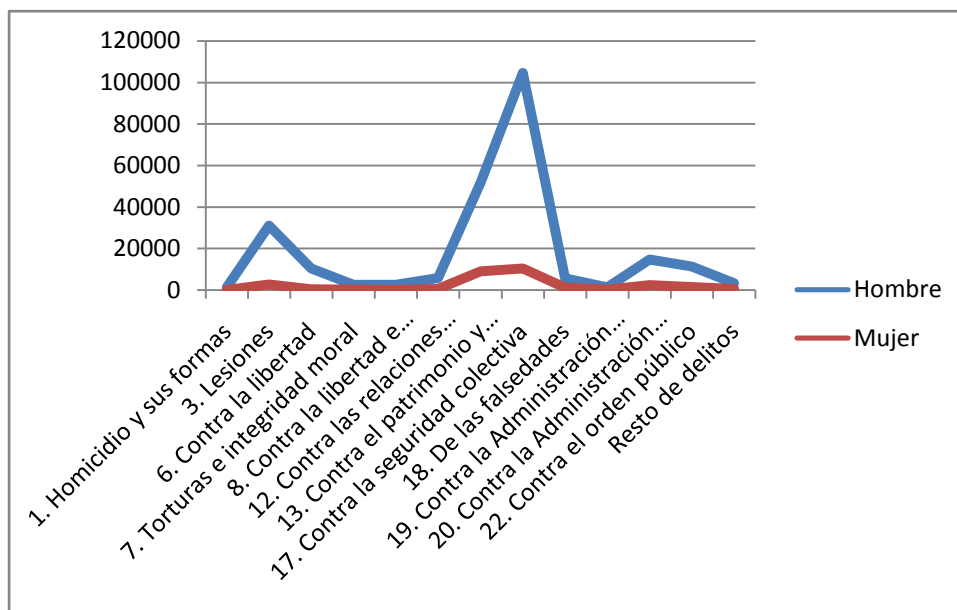


Figura 9 Datos obtenidos del INE. Grafico de elaboración propia. Diferencia entre hombres y mujeres dependiendo del delito

Atendiendo a las características generales de la población penitenciaria femenina, es preciso tener en cuenta algunos datos sociales que nos expliquen los motivos de la implicación de la mujer, cuales son sus factores personales.

Según (Brooks, E, 2004). El acto delictivo viene acompañado de motivos relacionados con una “situación de privación”.

(Cruells, Igareda, Torrens, 2005) consideran que la gran mayoría de las mujeres que se encuentran dentro de los centros penitenciarios, provienen de sectores desfavorecidos, considerando que muchas de ellas han sufrido algún tipo de violencia de género. Se relaciona a su vez el hecho de haber sufrido violencia doméstica con la limitación de oportunidades sociales y personales, esto podemos relacionarlo con la situación de privación de las que habla Brooks.

Las mujeres extranjeras tienen según los estudios que tienen su mercado laboral en dos áreas principales: doméstico y prostitución, provocando que estas sean un colectivo vulnerable a procesos delictivos. (Ribas, Almeda, Bodelon, 2005)

Aunque como hemos apuntado antes la población penitenciaria femenina es una minoría, en los últimos años ha sufrido un aumento considerable de mujeres en prisión, atribuyéndose a estas situaciones de privación; la drogodependencia, ya que el consumo de sustancias puede derivar en actividades delictivas, por otra parte se hace referencia al endurecimiento de las penas para delitos contra la salud pública, que como ya hemos mencionado también anteriormente son la gran mayoría.

Gutiérrez, García, y Val Cid (2013) hacen también referencia a los motivos por los que dichas mujeres actúan de forma delictiva. La gran vinculación emocional con las relaciones sociales, amistades, pareja, y otras personas próximas, incitan e influyen de manera negativa para la consecución de un delito. La situación de dependencia emocional, unida con la situación de privación que influye en la toma de sus propias decisiones es otro motivo.

La falta de medios económicos, ser madre soltera o la vivencia de situaciones traumáticas puntuales como separaciones, divorcios fallecimientos provocan en la mujer situaciones de desesperación que finalizan en un acto delictivo por parte de la mujer. (Gutiérrez, García, Val Cid, 2013)

Además de esto la marginación y exclusión social de las mujeres, provoca que muchas de ellas sufran una alta tasa de analfabetismo, y una baja escolarización, incidiendo esto en un mayor desempleo. A su vez se une que muchas de ellas provienen de colectivos desfavorecidos como pueden ser extranjeras o de etnia gitana.

Después de conocer la realidad existente de las mujeres en el ámbito penitenciario es preciso señalar un análisis del acceso a la educación y a la cultura que poseen estas mujeres.

Elisabet Almeda(2001) menciona que muchos de los programas educativos o formativos , además de actividades culturales o recreativas que se organizan dentro de los centros penitenciarios españoles, de las cuales están dirigidas a la población femenina, están encaminadas en su mayoría a la consecución de roles tradicionales de la mujer en la sociedad.

Otra autora que se hace eco de este problema es Alicia Ballesteros (2013) la cual esclarece que se siguen reproduciendo estereotipos sociales de genero que provocan la reafirmación del papel de la mujer en su rol domésticos.

Por lo tanto no solo encontramos una desigualdad numérica dentro de dichos centros penitenciarios, sino que se siguen apreciando claras desigualdades con respecto a la igualdad de genero con respecto a los programas ofertados que tengan la particularidad de rehabilitar y ayudar a la población reclusa femenina.

Desde mi punto de vista el problema se encuentra en la estructuración social donde se hacen referencia a factores que generan posibles desorganizaciones sociales. En este caso me refiero a las condiciones básicas deficientes por las que puede estar pasando las personas, como puede ser la vivienda precaria, bajos ingresos económicos o que por el contrario muchas de ellas se encuentren en situación de desempleo.

Por ello la organización social debe de responsabilizarse de si misma es decir de sus miembros y en especial los que se encuentren en situación de desprotección. La pobreza y el abandono son elementos que condicionan de manera fuerte el comportamiento de la persona.

Además de esto nuestra sociedad ejerce una gran presión sobre las mujeres, dotando de gran importancia a la consecución de metas y logros que han sido generados como validos por las sociedades contemporáneas, conllevando esto a que las mujeres estén siendo estratificadas por clases dentro de las comunidades.

A todo esto le añadimos la crisis económica que disminuye la posibilidad de conseguir por cuenta propia los medios para el éxito que están definidos por la sociedad, como un buen trabajo o el acceso a la educación. Todo esto genera en las personas sentimientos de frustración e ira que muchas de las veces están asociadas a conductas delictivas que vienen de la mano de una necesidad.

6.3. TEATRO PENITENCIARIO

Las personas que se encuentran dentro de un centro penitenciario sufren un aislamiento y separación física, que en ocasiones provoca un bloqueo emocional y físico, que muchas veces viene de la mano de un aumento de la agresividad, la sensación de ansiedad y depresión.

Jesús Valverde (1991) en su libro *la cárcel y sus consecuencias* pone de manifiesto que cuando una persona entra en prisión sufre una dureza emocional que acaba con sus capacidades de afecto, donde lo que predomina es actuar por impulso y que aunque pase el tiempo va a ser frecuente la dificultad de la expresión de sus emociones.

Estos bloqueos de los que hablamos llevan consigo una repercusión a la hora de trabajar procesos dinámicos de rehabilitación con las personas internas.

Después de la contextualización es momento de asumir la situación y buscar la solución, dotando a las personas internas de un impulso que sea beneficioso para conseguir un cambio y un enriquecimiento personal que pueda ayudarlas a tomar conciencia de sus posibilidades.

Realmente el trabajo basado en acciones socioculturales dentro del ámbito penitenciario tiene una gran importancia para poder romper con la monotonía, además de servirles para despertar inquietudes, conocerse y establecer relaciones afectivas que puedan ayudarles a modelar su personalidad.

Para ello en este punto se trabajará la importancia del teatro dentro de la cárcel.

El teatro conforma un lugar protagonizado por personas en unión con su cuerpo, es decir una composición entre la palabra, el movimiento, la voz que promueven pensamientos e ideas.

Esto trae consigo la ayuda en la mejora de la libertad individual, además de autonomía favoreciendo la expresión en la resolución de conflictos.

Existe la necesidad de trabajar procesos educativos que fomenten desde la educación no formal un enfoque individualizado.

El teatro va a ser el instrumento educativo que sirva de complemento a la educación formal y será apoyo en el trabajo con la persona desde antes de entrar a prisión y generando posibles beneficios en reinserción social.

Los estereotipos y prejuicios que existen con las personas que han cometido un delito son existentes en nuestras sociedades. Es importante crear una unión entre las creaciones artísticas y la sociedad, que faciliten la comunicación, fomentando un mayor conocimiento recíproco por parte de las reclusas y la sociedad.

El teatro penitenciario busca la participación en contextos colectivos de acciones individuales las cuales persigan un objetivo común, de manera que pueda servir para analizar comportamientos, además de buscar un reforzamiento de la autoestima y ayude a su reinserción social y cultural.

Un ejemplo importante de Teatro penitenciario data de 1985. Nace el teatro YESES en la antigua cárcel de Madrid, mientras que en la actualidad se encuentran ubicadas en el Centro Penitenciario de Madrid I Mujeres de Alcalá de Henares.

Se creó con la intención de formar una experiencia que pudiera continuar en el tiempo y que promoviera la coherencia de lo representado con los sentimientos de las internas.

En el año 1990, el teatro YESES escribe un texto, *Mal Bajío* (escenas de una cárcel de mujeres), obteniendo el premio Accésit Calderón de la Barca, otorgado por el Ministerio de Cultura al mejor texto dramático, consiguiendo así diferentes subvenciones para la realización de la obra fuera de prisión, siendo la Sala Galileo de Madrid su lugar habitual.

6.4.PRÁCTICA ARTÍSTICA: TEATRO EN EL CENTRO PENITENCIARIO DE ALBOLOTE. MÓDULO DE MUJERES

En este apartado vamos a poner en práctica, un modelo de proyecto de intervención social, llevado a cabo en el Centro Penitenciario de Albolote, dentro del Módulo de mujeres en Granada.

Durante el pasado mes de Marzo, tuve la oportunidad de acudir a Granada a un curso organizado por la Asociación P.I.D.E.S, denominado Intervención socioeducativa en los centros penitenciarios.

A través de dicha Asociación se me ofreció la oportunidad de implementar una intervención compuesta por una serie de actividades que me permitieran poner en práctica el tema de mi Trabajo de Fin de Grado, pudiendo así estudiar e investigar los resultados y beneficios obtenidos tras la realización de un taller de teatro con el módulo de mujeres para comprobar si dicha alternativa les reporta y en qué medida la actividad del teatro.

Partiendo de la idea de teatro como alternativa de trabajo dentro de los contextos de encierro, se busca la creación artística como recurso mediático y transformador en las personas internas en prisión.

La creación de espacios de libertad donde las internas sean las protagonistas, induciendo a la imaginación y promoviendo que el teatro sea un instrumento eficaz para la comprensión y la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.

6.4.1. Objetivos:

- **OBJETIVOS GENERALES:**
 - Desarrollar un proceso de conocimiento dirigido a las mujeres internas encaminado a que tomen conciencia de sus necesidades y demandas, dependiendo de sus deseos e intereses.
 - Facilitar los procesos de aprendizaje a través del teatro como medio de expresión

- **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**
 - Estimular el interés artístico de las participantes a través del trabajo teatral
 - Reforzar la autoestima a través de las herramientas teatrales.
 - Plantear posibilidades de desarrollo, solución de conflictos y reinserción al medio socio-laboral mediante propuestas creativas y adquisición de destrezas para el trato en la vida cotidiana
 - Potenciar la imaginación mediante actividades teatrales creativas
 - Fomentar el intercambio de ideas e intereses, mediante dinámicas que potencien y estimulen la improvisación y la confianza en ellas mismas

- **OBJETIVOS OPERATIVOS**
 - Conseguir un clima de confianza entre las internas
 - Fomentar el trabajo en equipo a través de la integración
 - Crear normas de comportamiento y respeto que conlleven el buen funcionamiento del taller
 - Aprender a gestionar la tensión mediante técnicas de respiración
 - Ayudar a gestionar emociones y transformación de la ira

6.4.2. Actividades:

En este proceso es el momento de generar ideas e identificar cuales son las actividades o dinámicas utilizadas en el taller que puedan afianzar un fortalecimiento de los objetivos que me he planteado.

Las actividades propuestas van a tener una duración de un mes, teniendo tres clases semanalmente y a su vez dos horas cada día de clase.

Como ya hemos dicho anteriormente se realizaran en el modulo de mujeres de la Cárcel de Albolote, con un grupo de 16 mujeres.

Nuestras actividades van a estar divididas en diferentes ámbitos, como trabajar el teatro imagen, ejercicios de imaginación, de memoria, de emoción, control del cuerpo... algunos de ellos con duración de 1 hora y otros con duración de toda la actividad con un total de 2 horas.

Para entender mejor la distribución de las semanas he propuesto el siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	PROYECTO TEATRO		
	Lunes	Miércoles	viernes
Ejercicios de imaginación			
Ejercicios de control de emociones			
Teatro invisible			
Ejercicios de control del cuerpo			
Teatro imagen			

Figura 10 Cronograma de actividades. Cuadro de elaboración propia

A continuación se van a redefinir algunos ejemplos de actividades de cada uno de los grupos de ejercicios.

En el libro un Actor se prepara de Stanislavsky se hace referencia al arte como un producto de la imaginación, como debe serlo el trabajo de un dramaturgo... y en el proceso creativo, la imaginación le conduce,

Es entonces en este tipo de ejercicios de imaginación que vamos a trabajar a continuación, donde vamos a utilizar la imaginación como una técnica de visualización y resolución de conflictos propios y externos.

Ejercicios de imaginación	
Nombre de la actividad	Pintura abstracta
Objetivos	Relacionar el lenguaje corporal con acciones creativas
Metodología	Se debe distribuir a las mujeres por todo el espacio de la sala, una vez hecho eso se les mostrara diferentes cuadros de pinturas abstractas y deberán reaccionar corporalmente según lo que para ellas muestran esas imágenes. Para ello se prescinde de la palabra

Figura 11 Cuadro de elaboración propia. Ejemplo de ejercicio de imaginación

Dentro de los Centros penitenciarios se generan reacciones naturales que ponen en alerta determinadas situaciones que provocan en los internos momentos de peligro, frustración, miedo, amenaza... Por ello es necesario trabajar desde estas actividades ciertas habilidades que las permitan manejar sus emociones a traves del teatro, para dejar atrás en la medida de lo posible cualquier conducta inadecuada.

Ejercicios de control de emociones	
Nombre de la actividad	Diccionario de sentimientos
Objetivos	Fomentar la expresión de emociones a través de generar un clima de confianza y respeto
Metodología	En esta actividad se dará a cada una de las participantes tres papeles en blanco, donde ellas tendrán que escribir tres palabras que identifiquen sentimientos que hayan vivido dentro de prisión, en cualquier momento, cuando hayan entrado , cuando se encuentren en sus celdas, al empezar esta actividad... cada una de las palabras serán explicadas por las internas y se recogerán en un cuaderno, formando así un pequeño diccionario de emociones. A lo largo de las semanas se volverá a repetir dicha actividad con la intención de buscar nuevas emociones que hayan podido formarse en el taller.

Figura 12 Cuadro de elaboración propia. Ejemplo de ejercicio control de emociones

Este tipo de ejercicios es una de las vertientes del Teatro del oprimido de Boal, en donde se va a intentar dar voz a la gente que normalmente no puede hacer obras de teatro, como forma de expresión pública, sirviendo como conducto entre la sociedad y las internas.

Teatro invisible	
Nombre de la actividad	Luces en las sombras
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover actividades teatrales fuera del contexto de encierro ▪ Promover al espectador mientras visualiza la puesta en escena.
Metodología	<p>Durante las semanas del taller cada miércoles, se trabajaran diferentes escenas que representen conflictos actuales, en los que el público ignora que están siendo partícipes de dicha representación teatral.</p> <p>En este caso se intentara que las representaciones se realicen fuera del centro penitenciario, y el público sea cualquier persona que pueda pasar en ese momento por el lugar donde se realiza de la representación.</p>

Figura 13 Cuadro de elaboración propia. Ejemplo de ejercicio Teatro invisible

Según Stanislavsky (1995) un buen actor tiene que tener un control total sobre su cuerpo, afirmando así que no sirve con la habilidad física, sino que es necesario que el cuerpo consiga hacerse instrumento y portador de tempo-ritmo.

Por ello la importancia de trabajar el control del cuerpo en contextos cerrados ya que las usuarias están sometidas a un encierro en la que su rutina diaria esta compuesta por movimientos repetitivos.

Ejercicios de control del cuerpo	
Nombre de la actividad	Equilibrio del cuerpo con objetos y los círculos
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento del propio cuerpo ▪ Adecuar los propios movimientos a los de las demás compañeras
Metodología	<p>Cada actor actúa con diferentes partes del cuerpo por eso es necesario trabajar y estimular cada una de las partes.</p> <p>Uno de los ejercicios será que hagan círculos con el pie derecho, durante un minuto. Después de esto se les pedirá que intenten escribir su nombre con la mano izquierda pero sin dejar de hacer círculos. Casi resulta imposible. Por ello es importante la concentración y el control del cuerpo.</p> <p>Otro ejercicio interesante es coger un objeto cualquier y buscar las posiciones o formas corporales en las que el objeto pueda encontrarse en equilibrio, buscando mantener la relación cuerpo-objeto –gravedad.</p>

Figura 14 Cuadro de elaboración propia. Ejemplo de ejercicio control del cuerpo.

Es otra de las vertientes utilizadas por Augusto Boal en el teatro del oprimido, a través de esta herramienta trabajaremos la intervención dramática basada en el lenguaje del cuerpo en la que se realizarán posturas que traten de analizar conflictos personales con la finalidad de buscar soluciones reales de manera colectiva.

Teatro imagen	
Nombre de la actividad	Las estatuas
Objetivos	Utilizar el cuerpo como una forma de comunicación
Metodología	<p>En este caso las mujeres deben construir estatuas que representen situaciones que se les de o que ellas mismas hayan decidido.</p> <p>Se dividirá a la clase en varios grupos, unas actuaran de actoras y las restantes serán las espectadoras, las cuales irán rotando. Durante unos minutos se trabajara la idea de cómo quieren representarlo, una vez acabado ese tiempo se representará ante el grupo contrario y intentando adivinar la idea.</p>

Figura 15 Cuadro de elaboración propia. Ejemplo de ejercicio teatro imagen

6.4.3. Evaluación:

La evaluación de la actividad se llevará a cabo mediante la observación directa y continuada de cada una de las participantes y su evolución en el taller. Para ello se utilizarán diferentes cuestionarios que servirán para ampliar el conocimiento y las necesidades de las participantes.

Para ello trabajaremos la evaluación en tres momentos diferentes: pre, durante y post el taller.

- Antes del taller:
En este apartado se buscará que se responda a la manera que tienen habitualmente las participantes en diferentes situaciones.

Preguntas	Nunca	Algunas veces	Siempre
1. Me conozco a mi misma			
2. Soy capaz de auto motivarme para aprender, estudiar, conseguir algo...			
3. Cuando algo me sale mal, mi estado de ánimo no varia			
4. Soy capaz de ponerme de acuerdo con los demás			
5. Cuando recibo alguna critica de manera constructiva la acepto			
6. Soy capaz de apartar las preocupaciones			
7. Se que cosas me ponen alegre y triste			
8. Soy capaz de dialogar en los enfrentamientos			
9. Soy una persona optimista			
10. Reacciono de manera positiva ante situaciones negativas			

Figura 16 Cuadro de elaboración propia. Tabla de evaluación gestión de sentimientos

- Durante el taller:

Estas dos tablas siguientes se realizarán durante el taller. La primera de ellas se repartirá cada día de taller a cada una de las participantes, que deberán rellenar al acabar cada sesión y que deberán guardar para al final de la actividad tengan lo realizado cada uno de los días.

PORTAFOLIOS/ ANECDOTARIO DIARIO		
ALUMNA;	DIA:	NOMBRE ACTIVIDAD
1. ACTIVIDADES REALIZADAS:		
.....		
.....		
.....		
.....		
2. EVALUACION DE LA ACTIVIDAD:		
.....		
.....		
.....		
.....		
3. SENTIMIENTOS PRODUCIDOS:		
.....		
.....		
.....		
.....		
4. ASPECTOS A MEJORAR O CAMBIAR:		
.....		
.....		
.....		
.....		

Figura 18 Cuadro de elaboración propia. Tabla de evaluación portafolio

EVALUACION DE CONSECUCION DE OBJETIVOS					
OBJETIVOS	1	2	3	4	5
1. Desarrollar un proceso de conocimiento dirigido a las mujeres internas encaminado a que tomen conciencia de sus necesidades y demandas, dependiendo de sus deseos e intereses.					
2. Facilitar los procesos de aprendizaje a través del teatro como medio de expresión					
3. Estimular el interés artístico de las participantes a través del trabajo teatral					
4. Potenciar la imaginación mediante actividades teatrales creativas					
5. Fomentar el intercambio de ideas e intereses, mediante dinámicas que potencien y estimulen la improvisación y la confianza en ellas mismas					
6. Conseguir un clima de confianza entre las internas					
7. Fomentar el trabajo en equipo a través de la integración					
8. Crear normas de comportamiento y respeto que conlleven el buen funcionamiento del taller					
9. Aprender a relajarse y a respirar					
10. Ayudar a gestionar emociones y transformación de la ira					

Figura 20 Cuadro de elaboración propia. Tabla de evaluación de objetivos.

Esta misma tabla se realizó al principio y ahora se volver a pasar a las participantes para observar si ha sufrido algún cambio.

Preguntas	Nunca	Algunas veces	Siempre
1. Me conozco a mi misma			
2. Soy capaz de auto motivarme para aprender, estudiar, conseguir algo...			
3. Cuando algo me sale mal, mi estado de ánimo no varia			
4. Soy capaz de ponerme de acuerdo con los demás			
5. Cuando recibo alguna critica de manera constructiva la acepto			
6. Soy capaz de apartar las preocupaciones			
7. Se que cosas me ponen alegre y triste			
8. Soy capaz de dialogar en los enfrentamientos			
9. Soy una persona optimista			
10. Reacciono de manera positiva ante situaciones negativas			

Figura 21 Cuadro de elaboración propia. Tabla de evaluación gestión de sentimientos

7. CONCLUSIONES:

Tras la revisión documental realizada considero que el arte y con ello la creación artística ,son elementos facilitadores para que cualquier participante o comunidad pueda adquirir el lugar de agente transformador.

Está claro que la sociedad en la que nos encontramos esta en muchos casos dirigida por un individualismo de las personas y con ello el aislamiento social. Por lo tanto trabajar desde el arte puede ser considerado como un elemento de vital importancia para la creación de lazos sociales.

Las comunidades son cambiantes mostrando así características y necesidades nuevas, que si se trabajan a través del arte y sus herramientas artísticas, podemos en la medida de lo posible modificarlas, consiguiendo una transformación altamente probable, promoviendo la superación de conflictos.

Trabajar desde una perspectiva artística ayuda a conseguir una mayor cohesión social y desarrollar una ciudadanía mas participativa.

Es importante intentar crear procesos creativos que permitan a los participantes olvidarse de que son elementos socialmente aislados, motivándolos a buscar la manera de resolver sus problemas de forma colectiva.

De esta manera puede sentirse parte de un todo, a través de la creación de lazos de colaboración mutua, consiguiendo de esa manera oponernos al individualismo del que hablábamos antes.

“El arte propone naturalmente una estructura democrática e inclusiva, donde se borran las diferencias de género, cultura y nivel socioeconómico y se rescatan valores como el trabajo en equipo, la solidaridad y la reciprocidad.”(Avaca, S, 2006)

Se debe tener claro que el arte y la cultura, teniendo en cuenta todas sus formas (artes plásticas, danza, teatro, música...) están altamente ligadas al desarrollo social, promoviendo mediante ellas un desarrollo mas global.

Existe la necesidad de crear un cambio social, que genere vínculos, y que sea capaz de crear una comunicación entre el arte y los diferentes problemas sociales existentes, posibilitando así una mejora de las condiciones de vida de la comunidad.

Como hemos expuesto anteriormente una buena manera de trabajar la resolución de conflictos, es potenciando la creatividad, especialmente en la intervención con colectivos con necesidades especiales. De esta manera podemos fomentar en ellos la capacidad de sobrellevar momentos de angustia y dolor, y buscar la solución mas adecuada en cada caso a través del arte.

Desde mi punto de vista creo que podemos trabajar desde el teatro como un nuevo modelo de creación educativa. Esta acción educativa tiene sus raíces en la enseñanza pero no sólo podemos quedarnos ahí, sino convertirla en un puente de enlace que promueva proyectos culturales.

Para ello el teatro será un buen punto de partida, ya que desde nuestra profesión encontramos muchos objetivos comunes, como la búsqueda del entorno social y con ello la mejora ala hora de afrontar situaciones de conflicto.

La creación artística a través del teatro permite jugar entre lo que se dice, lo que se siente y lo que se quiere omitir, de manera que esta herramienta permite trabajar de forma sutil los problemas, que en este caso puedan sufrir las internas del centro penitenciario, y poder abordarlo de la manera mas positiva posible.

Después de realizar este proyecto dentro del marco de los centros penitenciarios, considero que este tipo de actividad artística; el teatro, es una herramienta fundamental en la intervención socioeducativa.

Talleres como el que he propuesto dentro de los contextos carcelarios permite no sólo a las participantes, sino al resto de la sociedad, obtener un nuevo posicionamiento ante realidades sociales con mayor dificultad, además de facilitar la concienciación y le mejora en el control de emociones.

Si bien es cierto que aun no se ha podido llevar a cabo el taller, por motivos de tiempo y de desplazamiento, pero creo fielmente que aporta grandes beneficios a nivel individual (como refuerzo del autoestima, control de emociones...) y a nivel grupal, creando una mayor cohesión grupal y vínculos afectivos.

Debo añadir que el tiempo que se me ha dejado para la realización del taller es de un mes, por lo que creo que será difícil percibir cambios significativos en un periodo tan corto.

Creo que existe la necesidad de la creación de talleres que tengan un seguimiento en el tiempo más largo y continuado, promoviendo una continuidad,que posibilite que los beneficios sean mayores y la consecución de los objetivos puedan ser desarrollados de manera más paulatina.

No obstante la recogida de información y de opinión por parte de las participantes, por medio de una evaluación continua, permitirá valorar favorablemente los resultados en relación con los objetivos.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Acosta, C. (2008). Las posibilidades del Teatro Social. *Educación social*,13, 72-79.
- Aguilar, J., González, J y Romero, J. (2009). Para el arte no hay rejas. La formación cultural como medio de reinserción social. *Red visual*, 9-10, 1-10.
- Almeda, E. (2001). Particularidades de las cárceles de mujeres. Un enfoque de género. *Panóptico*,208,361-378.
- Almeda, E.(2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel.
- Almeda, E. y Bodelon, E. (2007).Mujeres y castigo: Un enfoque socio- jurídico y de género. Madrid: Dykinson.
- Arribas López, E. (2007). Aproximación a un derecho penitenciario del enemigo. *Revista de estudios penitenciarios*, 253, 29-58.
- Avaca, Soledad. (2006). La valiosa experiencia internacional. *La Nación*.
<http://viajelatinoxarxagoga2007.blogspot.com.es/>
- Ballesteros, A. (2010). Cárceles y mujeres. Centros penitenciarios en España: desigualdad y reproducción de roles de genero. Madrid
- Bang, C y Wajnerman, C. (2010). Arte y transformación social: la importancia de la creación colectiva en intervenciones comunitarias. *Revista argentina de psicología*, 48, 89-103.
- Barauna, T. y Motos, T. (2009). *De Freire a Boal: Pedagogía del Oprimido*. Ciudad Real: Ñaque.
- Barbosa, A. (2002). Arte, educación y reconstrucción social. *Cuadernos de pedagogía*, 311, 56-58.
- Barkan, M. (1962). Transition in art education: changingconceptions of curriculum and theory. *Art education*, 15, 12-18.
- Bidegain, M. (2007). *Teatro comunitario. Resistencia y transformación social*. Buenos aires, Atuel.

- Boal, A. (2001). *Juegos para actores y no actores*. Barcelona: Alba Editorial.
- Boal, A. (2009). *Teatro del Oprimido*. Barcelona: Alba Editorial.
- Brooks, R. (2004). *El poder de la resiliencia*. Barcelona: Paidós.
- Campo, P. (1997). *La música como proceso humano*. Salamanca: Amaru colección música, arte y proceso.
- Carrascosa Fernández, M. (2010). Creación Artística, Inmigración y Género. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 5, 189-202.
- Casas, F. (1996). *Bienestar Social. Una introducción psico-sociológica*. Barcelona, PPU.
- Castillo, F. (2008). ¿Terapia?, ¿Cultura?: Teatro. *Educación social*, 13, 24-31.
- Castillo, R; Sostegno, R y Lopez, R. (2012). Arte para la inclusión y transformación social. *Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia*, 4, 1-83.
- Chadwick, W. (1992). *Mujer, arte y sociedad*. Barcelona: Destino.
- Clemente, M. (1997). Los efectos psicológicos y psicosociales del encarcelamiento. *Psicología jurídica penitenciaria II*, 383-408.
- Conde, P y Tejedor, P. (2009). La creación y el espacio terapéutico en el medio penitenciario. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 137-148.
- Constitución Española.
- Cruells, M., Igareda, N. y Torrens, M. (2005). Violencia contra las mujeres. Análisis de en la población penitenciaria femenina. *European prisión educationassociation magazine*, 8, 24-37.
- Damasio, A. (2006). *El error de Descartes*. Barcelona: Critica.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Díaz Rodríguez, S. (2007). *La educación artística como instrumento de integración intercultural y social*. Madrid: Afanias Industrias graficas
- Domínguez Toscano, P.M. (2014). *El arte como constructor de paz social*. Huelva: Svo. de Publicaciones de la Universidad de Huelva.
- Domínguez Toscano, P.M y López Martínez, M.D. (2014). Efecto de la arteterapia en la ansiedad y depresión, la capacitación sociocultural y la reducción de la reincidencia penitenciaria de personas reclusas. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 9, 39-60.
- Eisner, E. (1992). *Educar la visión artística*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Freire, P. (1992). *Pedagogía del oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Font, J.M. (2008). ¿Por qué Teatro Social?. *Educación social*, 13, 10-13.
- Gadner, H. (2011). *Inteligencias múltiples: la teoría en la práctica*. Barcelona, Paidós.
- Granados Conejo, I. M. y Callejón Chinchilla. M. D. (2003). Creatividad, expresión y arte: Terapia para una educación del siglo XXI. Un recurso para la integración. *Escuela abierta*, 6, 129-147.
- Granados Conejo, I. M. y Callejón Chinchilla, M. D. (2010). ¿Puede la terapia artística servir a la educación?. *Escuela abierta*, 13, 69-95.
- Goleman, D. (1995). *La inteligencia emocional*. Barcelona, Kairos.
- Gordon, B. y Bainham, A. (2004). Prisoners, families and theregulation of contact. *Journal of social welfareonfamilylaw*, 26, 263-280.
- Gutiérrez, J; García, M; Val Cid, C. (11 de julio de 2013). *Funcionalidad y disfuncionalidad de la vida interna de la prisión en el colectivo de mujeres presas*. Recuperado el 14 de Abril de 2014, de fes: www.fes-web.org

- Hauser Dacer, J. (2013). Inclusión social a través del arteterapia con enfoque de género, experiencias con migrantes latinoamericanas. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 8, 25-43.
- Igareda, N. (2007). *Mujeres en prisión. La prisión en España. Una perspectiva criminológica*. Granada: Ed comares.
- Izquierdo Moreno, C. (1991). *Jóvenes en la cárcel: realidad y reinserción social*. Bilbao: Ediciones Mensajero.
- Laferriere, G. (2008). La pedagogía teatral, una herramienta para educar. *Educación social*, 13, 54-65.
- Llera Suarez, E. Y Guibert Reyes, W. (2000). Las terapias con recursos artísticos. Su utilidad en la atención primaria de salud. *Red Cubana Med Gen Integ*, 16(3), 295-304.
- López, F, Cao, M.A. (2008). Cognición y emoción: el derecho a la experiencia a través del arte. *Plus*, 31, 221-232.
- Mellis, F. (2010). Mujeres en prisión. *Revista Española de investigación criminológica*, 5, 1-24.
- Moore, B y Caldwell, H. (1993). Drama and drawing for narrative writing in primary grades. *Journal of educational research*, 8, 100-110.
- Moreno, A. (2003). Arteterapia y Educación social. *Educación social*, 25, 95-111.
- Moreno, A. (2003). *Aportaciones del arte-terapia a la educación social en medioabierto (tesis doctoral inédita)*. Barcelona. Facultad de Bellas Artes.
- Moreno, A. (2005). *Educación social: ámbitos de actuación y intervención socioeducativa a través del arte*. Primer congreso de Educación de las Artes visuales. Actas del congreso. Terrasa.
- Moreno, A. (2010). La mediación artística: un modelo de educación artística para la intervención social a través del arte. *Revista Iberoamericana de Educación*, 52, (2).
- Moreno, A. (2012). La cárcel: ¿un tránsito hacia la reinserción a la vida activa? Algunas voces de los participantes en el curso de fotografía del Penal los Olmos. *Arte, educación y cultura. Aportaciones desde la periferia*. 161.
- Naredo, M. (2004). ¿Qué nos enseñan las reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas. *Humanismo y trabajo social*, 12, 67-94.
- Pastor Comín, J. J. (2013). Músicas urbanas y experiencia carcelaria. Aspectos jurídicos y nuevas reflexiones sobre identidad y educación en prisión. *Musiker*, 20, 363-379.

Platón.(1993). *La república de lo Justo. Vigésimo tercera edición*, México: Porrúa.

Pozo Serrano, F.J. y AñañosBedriñaña, F. (2012). La educación social penitenciaria: ¿De dónde venimos y hacia dónde vamos?. *Revista complutense de Educación*, 24, 47-68.

Reglas básicas del tratamiento de los reclusos

Resolución 1990/20 del Consejo Económico y Social , de 24 de Mayo de 1990

Ribas, N., Almeda, E. y Bodelon, E. (2005). *Rastreando lo invisible: mujeres extranjeras en las cárceles*. Barcelona: Anthropos.

Rico Caballo, L., Izquierdo Jaén, G. (2010). Arte en contextos especiales. Inclusión social y terapia a través del Arte. Trabajando con niños y jóvenes inmigrantes. *Arteterapia: Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*,5, 153-167.

Robinson, K. (1999). Culture, creativity and the Young: Developing Public Policy. *UnitPolicy note*, 2.

Rodríguez Núñez, A. (2006). Prisión y derecho a la educación. *Anuario de la escuela práctica jurídica, UNED*, 1, 1-12.

Rodríguez Yagüe, A.C. (2012). El derecho a la educación en el sistema penitenciario español. *Ley penal*, 96-97, 66-91.

Stanislavski, C. (1995). *Un actor se prepara*. México: Diana.

Unesco (2006). *Hoja de Ruta para la Educación artística*. Conferencia Mundial sobre Educación Artística.

Valles, J. (2005). *Competencia multicultural en educación artística. Contextos y perspectivas de futuro en la formación de maestros y maestras*. Tesis Doctoral. Girona: Universidad de Girona.

Valverde, J. (1991). *La cárcel y sus consecuencias: la intervención sobre la conducta desadaptada*. Madrid: Ed. Popular.

Vázquez, M. (2011). Arte y cultura en centros penitenciarios: El trabajo con personas privadas de libertad desde la intervención social y cultural de las organizaciones no gubernamentales. *Arte, intervención y acción social: creatividad transformadora*, 14, 217-223.

Yagüe Olmos, C. (2002). Mujer: delito y prisión, un enfoque diferencial sobre la delincuencia femenina. *Revista de estudios penitenciarios*, 249, 39-58.